

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO <b>JUSTIFICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS PRIVADOS Y SENSIBLES EN FORMATOS DE CALIDAD</b>			
	<b>FECHA</b> 30-May-24	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CÓDIGO</b> SPI-F-001	<b>PÁGINA</b> 1 de 3

La captura de datos personales se encuentra restringida en la Alcaldía de Pasto, según lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales, por lo tanto, su registro debe estar justificado mediante este formato.

<b>Nombre del proceso</b>	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL
<b>Quien diligencia</b>	Mario Noguera Santander
<b>Fecha de solicitud</b>	24/04/2025
<b>Nombre del formato a validar</b>	INFORME TECNICO
<b>Código del procedimiento, instructivo, manual o guía asociada con el formato a validar</b>	<b>SCC-F-151</b>

<b>¿El formato se encuentra asociado a un trámite?</b>	<b>Si</b>	<b>Código SUIT</b>	<b>No</b>	<b>X</b>
Si el formato no se encuentra asociado a un trámite, por favor relacione la normatividad que faculta a la entidad para realizar el tratamiento de información.				

*Nota 1: La autorización no será necesaria cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial como lo establece el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.*

*Nota 2: Si el formato a validar no está asociado a un trámite y tampoco existe alguna normatividad que faculte a la entidad a realizar su procedimiento, será obligatorio utilizar el formato SPI-F-003 autorización tratamiento de datos personales, para poder capturar la información.*

### DATOS DE NATURALEZA PRIVADA

(Si el formato se encuentra asociado a un trámite o existe una norma que faculte a la entidad a realizar el tratamiento de información, no diligencie este cuadro.)

<b>Tipo de Dato</b>	<b>Lo requiere</b>		<b>Justificación</b> <i>(fundamentar detalladamente por qué y para qué se solicita)</i>
	<b>Si</b>	<b>No</b>	
Correo electrónico			
Número de teléfono	X		Se requiere para la realización del informe técnico de la oficina de control de establecimientos
Dirección física			
Registro fotográfico			

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO <b>JUSTIFICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS PRIVADOS Y SENSIBLES EN FORMATOS DE CALIDAD</b>			
	<b>FECHA</b> 30-May-24	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CÓDIGO</b> SPI-F-001	<b>PÁGINA</b> 2 de 3

**DATOS DE NATURALEZA SENSIBLE** (La captura de datos sensibles se encuentra restringida, por favor justifique cuando en su formato se solicite alguno de los datos que se relaciona a continuación):

Tipo de dato	Lo requiere		Justificación <i>(fundamentar detalladamente porque y para que se solicita)</i>
	Si	No	
Origen racial		X	N/A
Origen étnico		X	N/A
Orientación política		X	N/A
Convicción religiosa		X	N/A
Convicción filosófica		X	N/A
Pertenencia a sindicatos		X	N/A
Pertenencia a organizaciones sociales		X	N/A
Pertenencia a organizaciones de derechos humanos		X	N/A
Pertenencia a partidos políticos		X	N/A
Pertenencia agrupaciones que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición		X	N/A
Datos relativos a la vida salud		X	N/A
Datos relativos a la vida sexual		X	N/A
Datos biométricos		X	N/A

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO <b>JUSTIFICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS PRIVADOS Y SENSIBLES EN FORMATOS DE CALIDAD</b>			
	<b>FECHA</b> 30-May-24	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CÓDIGO</b> SPI-F-001	<b>PÁGINA</b> 3 de 3

*Nota: En los casos en los que en el formato a validar se recolecten datos sensibles, deberá utilizar de forma obligatoria el formato SPI-F-004 autorización tratamiento de datos personales, excepto que exista una norma que faculte expresamente a la entidad a realizar el tratamiento dicha información. Recuerde que la dependencia que gestione este tipo de información deberá implementar los lineamientos de seguridad requeridos desde el proceso SPI para su adecuada gestión.*




---

Nombre: GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS  
 Líder del Proceso Seguridad, convivencia y Control  
 Cargo: Secretario de Gobierno